



Comisión de Relaciones Humanas

Todas las personas que viven o trabajan en el municipio de Gettysburg están protegidos por una **ordenanza contra la discriminación** aprobada en 2020. No puede ser discriminado en el empleo, la vivienda o los lugares públicos por motivos de:

- Raza
- Color
- Sexo, incluido el sexo asignado al nacer, la orientación sexual, identidad de género, expresión de género y transgénero
- Credo o creencia religiosa
- Ascendencia
- Origen nacional
- Estado familiar
- Estado civil
- Edad
- Condición de veterano
- Discapacidad o minusvalía mental o física
- El uso de animales de servicio o de asistencia o del entrenador de dichos animales de servicio

La Comisión de Relaciones Humanas (HRC, por sus siglas en inglés) del Municipio de Gettysburg brinda **información y educación** a los residentes, empresas, empleados e instituciones sobre sus derechos y deberes en virtud de la ordenanza.

El HRC **facilita la mediación de quejas** sobre la discriminación relacionada con el empleo, la vivienda y los lugares públicos.

- La mediación es un proceso informal, voluntario y confidencial de resolución de disputas que permite a las personas resolver su queja de mutuo acuerdo. El HRC colabora con los Servicios de Mediación del Condado de Adams para proporcionar mediadores capacitados que pueden facilitar una conversación productiva y ayudar a generar soluciones.
- Al denunciar la discriminación, protege sus derechos y ayuda a garantizar que otras personas reciban un trato justo.

Sus derechos

Empleo: tiene derecho a que su empleador lo trate de manera justa en los términos, condiciones y privilegios de empleo, lo que incluye la contratación, la promoción, las asignaciones de trabajo y el despido.

Vivienda: tiene derecho a recibir un trato justo en las transacciones de bienes raíces, como el alquiler o la compra de propiedades comerciales o residenciales. Tiene derecho a estar libre de acoso o amenazas por parte de los vecinos.

Alojamientos públicos: tiene derecho a disfrutar y utilizar plenamente todos los bienes y servicios que ofrecen los lugares de alojamiento público, como centros de atención médica, tiendas, escuelas y restaurantes. Los lugares de alojamiento público pueden ser de propiedad pública o privada. Los ejemplos de discriminación ilegal en lugares públicos incluyen (pero no se limitan a):

- El dueño de un restaurante se niega a atender a un cliente que usa un tocado religioso
- Un conductor de autobús se niega a permitir que una persona de una raza diferente suba al autobús.
- Un municipio no proporcionará estacionamiento accesible para discapacitados a residentes con discapacidades

Es ilegal que alguien tome represalias contra usted por denunciar discriminación.

Si experimenta discriminación

Documéntelo. Escriba lo que sucedió, lo que se dijo, cuándo y dónde ocurrió el evento, y los nombres de cualquier persona que haya presenciado o sepa sobre el evento.

Dígale a la persona acerca de la ley. Si se siente seguro al hacerlo, díglele a la persona que lo está tratando injustamente que la Ordenanza contra la discriminación de Gettysburg lo protege de la discriminación.

Obtenga más información y obtenga ayuda. Lea la ordenanza, descargue formularios de quejas y obtenga más información sobre los procedimientos del HRC de Gettysburg: <https://www.gettysburgpa.gov/human-relations-commission-hrc>

Los formularios de queja también están disponibles en la oficina municipal:

59 E High St., Gettysburg, PA 17325
717-334-1160